



4 de octubre de 2021

Folio No.: 124/2020-2021

Asunto: Emisión de normatividad. “Mejoras a las Normas de Información Financiera 2022 (Mejoras a las NIF 2022)”.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), mediante de su Presidente, C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores, informa que el **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)**, organismo independiente encargado del desarrollo de las **Normas de Información Financiera (NIF)** mexicanas, da a conocer la emisión de la siguiente nueva normatividad: **Mejoras a las Normas de Información Financiera 2022 (Mejoras a las NIF 2022)**.

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Emisor del CINIF el 24 de septiembre de 2021 y tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada para el año 2021.

El documento de *Mejoras a las NIF 2022* se encuentra en página web del CINIF, www.cinif.org.mx, y puede obtenerse sin costo alguno; posteriormente, las mejoras se incluirán en cada NIF correspondiente en el libro de “Normas de Información Financiera” edición 2022.

Cordialmente, les invitamos a revisar el documento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP